ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DE LA CONVOCATORIA **OPD/001 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA, ARTÍCULOS PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA** ----------

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SIENDO LAS 13:01 HORAS DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2018 EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA CALLE HIGUERA No. 70 EL **C.P. HECTOR SKINFIELD MADRIGAL,** DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, PRESIDE ESTE EVENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES,

----------RESOLUCIÓN:----------

Se da lectura puntual a las propuestas presentadas por los Participantes para que este Comité este en posibilidad de realizar el análisis pertinente de cada una de ellas y estar en condiciones de poder emitir una resolución y fallo en esta **OPD/001 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA, ARTÍCULOS PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA**". En ese sentido la lectura de las propuestas presentadas por los "PARTICIPANTES":--------

Nombre del Licitante
DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V.

Una vez realizada la lectura de la totalidad de las propuestas, se realiza el siguiente análisis: ----------

A.-La Presentación de las propuestas fueron realizadas en tiempo y forma por cada uno de los participantes antes mencionados, en cumplimiento al Calendario descrito en la Convocatoria. ----------

B.-Acto seguido se realizaron los cuadros comparativos mismos que se firman y anexan a la presente Acta y se analizan para los efectos de tomar en cuenta los aspectos técnicos y económicos de las propuestas:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**Servicio de entrega de agua purificada durante los meses de enero a septiembre de 2018, en garrafones de 19 a20 litros, en entrega mínima de 30 garrafones y máximo 40 garrafones mensuales.**	**1 servicio**

Una vez realizado un análisis puntual de cada uno de los Criterios señalados para la Evaluación de las Propuestas presentadas por cada uno de los Participantes, procede a emitir la resolución de la Convocatoria **OPD/001** en el cual se determina adjudicar al siguiente licitante:

1.- Previo a emitir la resolución se da cuenta que todos los licitantes cumplieron con la presentación de los documentos y anexos solicitados en la Convocatoria en comento por lo cual y una vez evaluadas las propuestas se determina adjudicar a al licitante DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V. Razón

las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta Convocatoria **OPD/001** , situaciones todas estas que se fundamentan en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 67, 69 inciso 2 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios.

2.- Procédase a la formalización del contrato u orden de compra respectivo.--

3.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en la Convocatoria de este proceso y se pueda contratar con los participantes que obtuvieron el Segundo lugar, los cuales se describen en el Cuadro Comparativo que se inserta en el presente.----------

Por lo que no habiendo más asuntos a tratar, se da por determinada la presente reunión, refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo, siendo las **10:15** del mismo día.----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 29 días del mes de enero del año 2018

C.P. HECTOR SKINFIELD MADRIGAL

MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ